



## **BANHVI otorga créditos por €13.450 millones a entidades autorizadas para vivienda a clase media**

La Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) aprobó el otorgamiento de créditos por un total de €13.450 millones a las entidades autorizadas Banco Cathay, MUCAP y Coopeande N°1, recursos que estos bancos a su vez utilizarán para conceder préstamos de vivienda individuales a familias de clase media o bien créditos complementarios de operaciones que incluyan el bono.

La aprobación de los créditos se dio en las sesiones de Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) del 5 y 14 de octubre.

Del total señalado, a Banco Cathay se le aprobó un crédito de largo plazo por un monto de €2.500 millones y \$5 millones (€2.700 millones al tipo de cambio de €540), en la modalidad de línea de crédito revolutivo; a Coopeande N°1 un crédito del mismo tipo por €6.450 millones y a MUCAP un crédito de largo plazo por un monto de €1.800 millones.

El crédito revolutivo funciona mediante una línea aprobada, de la cual el interesado hace retiros a través de desembolsos en el momento que requiera utilizarlos para sus operaciones.

De acuerdo con las condiciones del crédito, las entidades autorizadas invertirán los recursos en créditos hipotecarios para clase media.

El Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos y Presidente de la Junta Directiva del BANHVI, Rosendo Pujol, indicó que esta es una muestra más del interés de este gobierno por continuar con el apoyo a la clase media.

“Estos créditos vienen a complementar las acciones que estamos desarrollando desde el Gobierno, a través de la política pública, para estimular la oferta de proyectos de vivienda a precios más accesibles para familias de clase media y la oferta de opciones financieras atractivas para las personas que forman parte de este grupo socioeconómico”, detalló el Ministro Rosendo Pujol.